

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4866 *SIGLA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RESTAURANTES Y SERVICIOS REYSE S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de los dispuestos en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de Transposición de directivas de la Unión Europea en Materia de modificaciones estructurales (la "LME"), se hace público que el 2 de septiembre de 2026, el accionista único de la sociedad Sigla, S.A.U. (Sociedad Absorbente), ha acordado aprobar la fusión por absorción de la sociedad Restaurantes y Servicios Reyse S.A.U. (Sociedad Absorbida) (la Sociedad Absorbente junto con la Sociedad Absorbida las "Sociedades Participantes") por parte de la Sociedad absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades Participantes con fecha de 15 de junio de 2026.

La operación de fusión por absorción implica la integración de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida en beneficio de la Sociedad Absorbente y la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 10 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades Participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, todo lo cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de las Sociedades Participantes, teniendo igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Madrid, 3 de septiembre de 2026.- Los administradores mancomunados de Sigla S.A.U. y Restaurantes y Servicios Reyse S.A.U, D. Francisco Paez González y Dña. María Esther Pellón Pacheco.

ID: A260037957-1